

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Quito, Capital de

VERNAZA GRAFIC CIA LTDA

la República del Ecuador, a --

A FAVOR DE:

veinte y seis de Septiembre de

SUS SOCIOS

mil novecientos ochenta y seis, an-

CUANTIA: \$/. 51'118.000,00

te míel Notario Quinto Doctor Ul-

Di copias

piano Gaybor Mora, compareces El

f.p.e.

señor MEDARDO VERNAZA JARRIN, casa-

do, en su calidad de Gerente de -

"Vernaza Grafic Cia. Ltda", confor-

me se desprende del documento habi-

litante que se me agrega, ecuatoria-

no, mayor de edad, vecino de este

lugar, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y dice: -Que eleva

a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste: SEÑOR

NOTARIO.- Dignese hacer constar en su protocolo de escrituras públicas

una de conformidad con la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIMIENTO.-Compa-

rece a la celebración de la presente escritura el señor Medardo Vernaza

Jarrin, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad

de Gerente de "Vernaza Grafic C. Ltda", como consta de la copia del nombra-

miento que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado

por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Vernaza Gra-

fic Cia. Ltda. ", conforme consta del acta que se agrega como documento

§ 0 habilitante . - SEÑALA: SEÑALA: . - a) Por escritura pública celebrada en Quito, el ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Dr. Guillermo Salem Ribas se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "VERNAZA GRAPHIC COMPAÑIA LIMITADA", escritura que fue aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías con el N°. diez setecientos ochenta y cinco de diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos y que fué inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintey uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres con el número dos mil quinientos cincuenta y siete, tomo ciento oatorce, la compañía se constituyó con un capital de veinte y dos millones doscientos setenta y tres mil sucres; b) En escritura pública celebrada el catorce de Junio de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Dr. Guillermo Salem Ribas el señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín procedió a ceder parte de sus participaciones en favor de otros socios, habiéndose mantenido el capital y el número de socios; c) Por escritura pública de veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Guillermo Salem Ribas aprobada con resolución N°. doce punto trescientos tres de la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro inscrita el catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro en el Registro Mercantil se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos. El capital social quedó constituido en la suma de sesenta y un millones quinientos cuarenta mil sucres; d) Mediante escritura pública celebrada el cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario Dr. Guillermo Salem Ribas consta que la señora Olga Beatriz Vernaza de Hidalgo cedió parte de sus participaciones en favor del señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, habiéndose mantenido el mismo capital social y el número de socios; e) Por escritura pública celebrada el primero de

Octubre de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Dr. Guillermo

Salem Ribas y que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil

con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco y apro-

bada por la Superintendencia de Compañías con la resolución N°. cero uno

cinco cuatro siete de once de Diciembre de mil novecientos ochenta y cin-

co se aprueba el aumento de capital a la suma de cinco dos millones qui-

nientos sesenta y tres mil sueros y la reforma de estatutos; f) Que me-

dianta escritura pública celebrada el veinte y siete de Enero de mil no-

vecientos ochenta y seis, ante el Notario Dr. Hilpiano Gaybor Hera consta

que el señor Rodolfo Enrique Vernaza Jarrín, vendió parte de sus partici-

paciones en favor de los otros socios, habiéndose mantenido el mismo ca-

pital y el mismo número de socios; g) La Junta General de dos de Junio

de mil novecientos ochenta y seis por unanimidad resuelve reformar los

estatutos y aumentar el capital social en la suma de cincuenta y un mi-

llones ciento diez y ocho mil sueros con lo que el capital social llega-

ría a la suma de cinco cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y

un mil sueros.- y h) La Junta General Universal de socios reunida en esta

ciudad de Quito el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis,

tomando en consideración la observación tomada por la Superintendencia

de Compañías resolvió cambiar el mencionado cuadro de aumento de Capital

TERCERA: - AUMENTO DE CAPITAL.- De conformidad con lo resuelto por la -

Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "VERNA-

ZA GRAFICA. LTDA"., se aumenta el capital en la suma de cincuenta y

un millones ciento diez y ocho mil sueros, de conformidad con el cuadro

de integración de capital que a continuación se detalla: - - - - -

NOMBRES	CAPITAL	RESERVAS	SUPERAVIT X	PAGOS EN PARTICIPA
	SUSCRITO	FACULTATI-	STANLORIZA-	NUMERARIO Ciones
		VAS.	CION	

1	VERNAZA	19'219.000,=	4'143.000,=	0'71.000,=	8'249.000,=	19.219
2	JACOB					
3	VERNAZA	5'661.000,=	1'309.000,=	1'662.000,=	2'324.000,=	5.661
4	CHAVEZ					
5	VERNAZA	5'476.000,=	1'289.000,=	1'937.000,=	2'250.000,=	5.476
6	CHAVEZ					
7	VERNAZA	5'092.000,=	1'196.000,=	1'798.000,=	2'098.000,=	5.092
8	CHAVEZ					
9	VERNAZA	3'466.000,=	770.000,=	1'152.000,=	1'538.000,=	3.466
10	CHAVEZ					
11	VERNAZA	5'092.000,=	1'196.000,=	1'798.000,=	2'098.000,=	5.092
12	CHAVEZ					
13	VERNAZA	3'646.000,=	827.000,=	1'242.000,=	1'577.000,=	3.646
14	CHAVEZ					
15	VERNAZA	3'466.000,=	770.000,=	1'152.000,=	1'538.000,=	3.466
16	CHAVEZ					
17	SUMAR...	51'118.000,=	11'500.000,=	17'286.000,=	22'332.000,=	51.118

Por lo tanto el aumento de capital se lo hace en la suma de CINCUENTA
 Y UN MILLONES CINCO DÍZ Y OCHO MIL SUEROS, que se encuentra suscrito
 y pagado totalmente. CUARTA: PAGO DE LA SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL.
 El aumento de capital acordado y aprobado por la Junta General de
 socios se paga parte en metálico, parte con reservas facultativas corres-
 pondiente al año de mil novecientos ochenta y cinco y parte con revaloriza-
 ción de activos fijos, éstos últimos debidamente autorizados por la -
 Superintendencia de Compañías, dando un total de cincuenta y un millones
 ciento diez y ocho mil sueros. CUARTA: -RESERVA DE EXCEPCIONES.- El capi-
 tal social de la compañía es de ciento cincuenta y tres millones seiscien-
 tos ochenta y un mil sueros dividido en ciento cincuenta y tres mil

seiscientos ochenta y un mil seiscientos de un mil sueros cada uno, correspondientes a cada socio de la compañía.

	NOMBRE	CAPITAL		NÚMERO DE PARTICIPACIONES
		ANTERIOR PAGADO	ACTUAL PAGADO	
5	HERNANDO FERRAZ VERNAZA JARAMILLO	36'951.000,00	56'170.000,00	56.170
7	OMAR FERRAZ VERNAZA CHAVEZ	11'675.000,00	17'336.000,00	17.336
9	ALBA FERRAZ VERNAZA CHAVEZ	11'494.000,00	16'970.000,00	16.970
11	HERNANDEZ PATRICIO VERNAZA CHAVEZ	10'668.000,00	15'760.000,00	15.760
13	HERNANDEZ GIOVANNI VERNAZA MOREJON	10'668.000,00	15'760.000,00	15.760
15	GIULIA IVONNE VERNAZA CHAVEZ	6'869.000,00	10'335.000,00	10.335
17	FABIO OMAR VERNAZA CHAVEZ	7'369.000,00	11'015.000,00	11.015
19	FABIO GIOVANNI VERNAZA MOREJON	6'869.000,00	10'335.000,00	10.335
21	TOTALES.....	102'563.000,00	153'671.000,00	153.671

La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no negociable, en el que constará el número de participaciones sociales que a cada uno le corresponde. El capital social de la Compañía Vernaza Grafio Compañía Limitada se encuentra totalmente suscrito y pagado. Usted señor Notario se encargará de registrar las demás cláusulas de esta escritura para la validez de esta escritura. - f) Sr. Folio Cevallos Cuyasuri con mat. N.º. doscientos ocho del Colegio de Abogados de Quito. - Esta es la ni-

1 muta que el compareciente lo ratifica en todas sus partes, en la celebra-
2 ción de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos
3 legales que el caso requiere, y le da fe la misma integramente por mi
4 el Notario al compareciente, se ratifica en todo lo expuesto y firma con-
5 migo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado Medardo Ver-
6 naza J. Gerente General con Cédula de
7 Identidad número uno siete - cero
8 cero cinco siete ocho des
9 siete - nueve .- en su calidad de Ge-
10 rente General de Vernaza Gra-
11 fic Compañía Limitada .- firmado
12 l Notario Quinto de este Cantón
13 y ciudad de Quito Doctor Ul-
14 plane Gayber Mera .- .-



IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTEFAR 310 - TELFS: 212439 - 214621
 CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX: 22003 VEGRAF ED
 P.O. BOX 2544 - QUITO - ECUADOR
 AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GALECIO
 TELEFONO 394195 - GUAYAQUIL - ECUADOR

05

1986

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VERNAZA, S.A. S.R.L.

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Junio de 1986, a las seis de la tarde, en el local social propio de la Compañía, ubicado en la calle Montúfar, 310, se reúnen los señores socios de la Compañía "Vernaza Compañía S.A. S.R.L.", señores Medardo Enrique Vernaza Jarrín, Edgar Rommel Vernaza Chávez, Olga Contriz Vernaza Chávez, Hermans Patricio Vernaza Chávez, Giovanni Vernaza Vorejón, Gilma Ivonne Vernaza de Iaino, Freddy -- [illegible] --, [illegible] --, [illegible] --, [illegible] --, la junta se instala bajo la presidencia del titular, señor Rommel Vernaza Chávez, actuando como secretario de la Junta el Gerente de la Compañía, señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín. A continuación, el presidente de la Junta ordena que por secretaría se lea la lista de los señores socios de la Compañía con su respectiva cuota, y el capital social que representan, la misma que es la siguiente: El señor Medardo E. Vernaza J. con 36.951 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 36.951.00; Rommel Vernaza Chávez, con 11.675 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 11.675.000,00; Olga Vernaza Chávez con 11.494 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 11.494.000,00; Hermans E. Vernaza Chávez, con 10.668 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 10.668.000,00; Giovanni Vernaza Vorejón, con 10.668 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 10.668.000,00; Gilma Vernaza de Iaino con 6.369 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 6.369.000,00; Freddy Vernaza Chávez con 7.269 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 7.269.000,00; [illegible] Vernaza de Iaino, con 7.269 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 7.269.000,00; [illegible] total de 100.000 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, lo que representa S/. 100.000.000,00; que es el capital social de la Compañía. En consecuencia, [illegible] [illegible] todos los señores socios de la Compañía, y

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELFS: 212439 - 212421
CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX: 22003 VEGRA ED
P.O. BOX 2544 - QUITO - ECUADOR
AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GALICIO
TELEFONO: 394195 - GUAYAQUIL - ECUADOR

06

- 3 -

Por lo tanto el aumento de capital se suscribe y paga en su totalidad, por te en su propio, totalización de capital y reservas acumulativas - todo en conformidad con el acuerdo que se hace.

Seguiente al segundo punto, por efectos de aumento de capital se reformará el artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que - dice: ARTICULO SEXTO.- El capital de la Compañía es de S/.153.681.000,= dividido en 153.681 participaciones de S/.1.000 cada una.

Antes de concluir la presente Junta, el Sr. Presidente el presidente para indicar que es oportuno que el Sr. Presidente el Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites necesarios al perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital, su aprobación e inscripción respectiva, facultándole a suscribir dicha escritura. Esta propuesta es aceptada por todos los concurrentes a la Junta, y se autoriza se proceda en la - forma indicada.

Por cuanto no exista otro asunto que tratar y por haberse resultado los puntos para lo cual se reunió la presente Junta, el Presidente procede a dar una hora de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los señores socios concurrentes, se procede a - dar lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin rectificación alguna, para constancia y plena validez de la misma, firman todos los señores socios que han intervenido en unidades de acta.

VERNAZA J.
Secretario

ROBERTO VERNAZA CI.
Presidente

VERNAZA CI.

VERNAZA CI.

VERNAZA CI.

Roberto Vernezzi de Hoyos

ACTA N.º 23

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, a las seis de la tarde, en el local social propio de la Compañía, ubicado en la calle Montúfar # 310 se reúnen los señores socios de la Compañía "Vernaza Grafic Cia. Ltda." señores, Medardo E. Vernaza Jarrín, Edgar Rommel Vernaza Ch., Olga Beatriz Vernaza Ch., Hermans Patricio Vernaza Ch., Henry Giovanni Vernaza M., Gilma Ivonne Vernaza de Iafno, Freddy Omar Vernaza, y Nancy Jeanneth Vernaza de Moya; la Junta se instala bajo la presidencia del titular, señor Rommel Vernaza Ch., actuando como secretario de la Junta el Gerente de la Compañía, señor Medardo E. Vernaza J. - Acto seguido, el presidente de la Junta ordena que por secretería se haga la lista de los señores socios de la Compañía con corrientes a la Junta, y el capital social que representan, la misma que es la siguiente: El señor Medardo E. Vernaza J, con 36.951 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 36'951.000,00; Rommel Vernaza Ch, con 11.675 participaciones de un mil sucres cada una - que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 11'675.000,00; Olga Beatriz Vernaza Ch, con 11.494 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 11'494.000,00; Hermans Vernaza Ch, con 10.668 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 10'668.000,00; Giovanni Vernaza Morejón, con 10.668 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 10'668.000,00; Gilma Vernaza de Iafno, con 6.869 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 6'869.000,00; Freddy Vernaza Ch, con 7.369 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 7'369.000,00; Nancy Vernaza de Moya, con 6.869 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, esto es S/. 6'869.000,00.

PASAN....2.-

DECLARACIONES - FUNDADORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELF. 212139 - 214621
 CARLES: VERNAZA QUITO - TELEX 22003 VERNHAZ ED
 P.O. BOX 2544 - QUITO - ECUADOR
 AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y P. A. UEL GALEO
 TELEFONO 394195 - GUAYAQUIL - ECUADOR

- 2 -

dando un total de 102.563 participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas, lo que representa 8/ - - - 102'563.000,00, que es el capital social de la Compañía. En consecuencia, encontrándose presentes todos los señores socios de la Compañía, y representando el 100% del capital social suscrito y pagado los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente. El presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente Junta General, con la finalidad de poner a consideración de los socios los siguientes puntos a tratarse:

- 1.- Rectificación del cuadro de Integración del aumento de capital que consta en el Acta # 22 del 2 de Junio de 1.986.
- 2.- Ratificación de todos los puntos aprobados en el Acta # 22 excepción del cuadro de integración de aumento de capital que consta en la mencionada acta.

Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que el cuadro de Integración del aumento de capital que consta en el acta # 22, del 2 de Junio de 1.986 y que sirvió para hacer la minuta correspondiente para el aumento de capital, está mal distribuida la reserva facultativa y el superávit por revalorización de activos fijos. Por este motivo se debe proceder a cambiar el mencionado cuadro, el que a continuación se da lectura:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS FA- CULTATIVAS	SUPERAVIT X RE VALORIZACION ACTIVOS FIJOS	PAGOS EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES.
VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRI DE	19'219.000,=	4'143.000,=	6'227.000,=	8'849.000,=	19.219
VERNAZA CHAVEZ EDGAR ROMEL	5'661.000,=	1'309.000,=	1'968.000,=	2'384.000,=	5.661
VERNAZA CHAVEZ OLGA VENTRIZ	5'476.000,=	1'289.000,=	1'937.000,=	2'250.000,=	5.476
VERNAZA CHAVEZ HERNAN PATRICIO	5'092.000,=	1'196.000,=	1'798.000,=	2'098.000,=	5.092
VERNAZA CHAVEZ GUINA IVONNE	3'466.000,=	770.000,=	1'158.000,=	1'538.000,=	3.466
VERNAZA MONTJON HENRY GIOVANNY	5'092.000,=	1'196.000,=	1'798.000,=	2'098.000,=	5.092

..... / ...

RENTALONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESIONES

MATRIZ: MONTUFAR 310 - TELFS: 212439 - 211621
 CABLES: VERNAZA QUITO - TELEX: 22003 VEGRAF ED
 P.O. BOX 2544 - QUITO - ECUADOR

AGENCIA: AV. DEL EJERCITO 205 Y MANUEL GARCIA
 TELEFONO 394195 - GUAYAQUIL - ECUADOR

08

- 3 -

VERNAZA CHAVEZ FREDDY CHAR	3'646.000,=	827.000,=	1'242.000,=	1'577.000,=	3.646
VERNAZA MOREJON NANCY JEANNETH	3'466.000,=	770.000,=	1'158.000,=	1'538.000,=	3.466
SUMAN	51'118.000,=	11'500.000,=	17'286.000,=	22'332.000,=	51.118

En el siguiente punto la Junta, se ratifica en todo lo actuado en la sesión del 2 de Junio de 1.986, a excepción del cuadro de Integración de capital, el mismo que se lo rectifica en esta sesión.

Por cuanto no no existe otro asunto que tratar y por haberse resuelto los puntos para los cuales se reunió la presente Junta, el presidente procede a dar una hora de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los mismos socios concurrentes, se procede a dar lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin rectificación alguna. Para constancia y plena validez de la misma, firman todos los señores socios que han intervenido en unidad de acto.

MEDARDO E. VERNAZA J.
Secretario

ROMMEL VERNAZA CH.
Presidente

HERNANDES P. VERNAZA CH.

OLGA PATRICIA VERNAZA CH.

GIOVANNY VERNAZA M.

FREDDY VERNAZA CH.

NANCY VERNAZA DE MOYA

GIUMA VERNAZA DE LAINO

COMUNICACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ:
MONTUFA 310
TEL. 212638 - 214621
CALLE VERNAZA - QUITO
P.O. BOX 2544 QUITO - ECUADOR

AGENCIA:
AV. DEL EJERCITO 205
Y MANUEL GALECIO TEL. 394195
GUAYAQUIL - ECUADOR

Quito, a 25 de Marzo de 1985

Señor
HEDARDO VERNAZA JARRIN
Ciudad.-

Distinguido Señor Vernaza:

La Asamblea General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", en sesión del 25 de Marzo de 1985, designó a Ud., Gerente General, por el período de dos años, de acuerdo con el artículo VIGÉSIMO de los Estatutos de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de Septiembre de 1982 ante el Notario Octavio del Cantón Quito, Sr. Dr. Guillermo Salem Rivas, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo de 1983, con el No 257 tomo 114, ante el Registrador Mercantil Dr. Gustavo García Banderas. Siendo el Sr. Hedardo Vernaza representante legal y extrajudicialmente de la Compañía.

Atentamente,

ROMMEL VERNAZA CHAVES
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", quedando de Uds., atto. y Responsable Servidor.

Quito, a 25 de Marzo de 1985

HEDARDO VERNAZA JARRIN
GERENTE GENERAL

Razon: En esta fecha se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", el Señor HEDARDO VERNAZA JARRIN.

Quito, a 25 de Marzo de 1985

ROMMEL VERNAZA CHAVES
PRESIDENTE

Señalada fecha queda en pleno el presente
Borrador legal No. 19. 1302
Gastos de - Ingresos de - 116
Quito 3 de Abril de 1985
REGISTRO

se ha a la...
de Gerente General
Univaza Grafic C. Ltda.
de Gerardo Univaza
Quito, a 25 de Septiembre de 1986

[Firma]

SECRETARÍA DE NOTARÍA
P. 10448

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta TERCERA copia debidamente sellada y firmada en
Quito, a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta
y seis . -

[Firma]

[Firma]



[Firma]

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero, de la Resolución No. 86-1-2-1-01844, expedida por la Superintendencia de Compañías el diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, tomé nota al margen de la matriz de fecha veinte y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, que contiene el contrato de Aumento de Capital de la Compañía "VERNIZA GRAFIC C.LTDA"., de que se la aprueba, mediante dicha resolución .- Quito, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis . -

Dr. Ulpiano Gaybor Mera
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura
de constitución de la Compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.,
de fecha 8 de septiembre de 1.982, Que mediante Resolución
No. 01844, de fecha 18 de noviembre de 1.986, expedida por
la Superintendencia de Compañías, por la cual se aprueba
el aumento de capital y reforma de estatutos de la antes
citada Compañía, constate en la escritura celebrada el 26
de septiembre de 1.986, ante el Notario doctor Ulpiano -
Gaybor Mora.- Quito, 8 de diciembre de 1.986.-



LA NOTARIA

Dra. Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

Notaria Octava

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ochocientos cuarenta y cuatro de la Sra. Superintendente de Compañías, de 18 de noviembre de 1986, bajo el número 1675 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 257 de 21 de marzo de 1983, a fo. 664 del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", otorgada el 26 de septiembre de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor Mora.- Se fijó un extracto signed con el número 1245.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuatro de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12745.- Quito, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO